

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RECUERDA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....20.930,00	Gastos de personal .....25.976,70
Impuestos indirectos .....1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...42.520,62
Tasas y otros ingresos .....20.511,00	Gastos financieros .....150,00
Transferencias corrientes .....20.532,69	Transferencias corrientes .....8.216,00
Ingresos patrimoniales .....23.889,63	B) <i>Operaciones de capital:</i>
<b>TOTAL INGRESOS .....86.863,32</b>	Transferencias de capital .....10.000,00
	<b>TOTAL GASTOS .....86.863,32</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional.****1.1.- Secretaría-Intervención, 1.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Recuerda, 4 de marzo de 2019.- La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

564

BOPSO-29-11032019



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 29

Lunes, 11 de marzo de 2019

BOPSO-29-11032019